CEMI

Libro: LRCEMI-2024/1

N. Orden: 2024/44

F. Incorporación: 01/03/2024 09:53

Expediente: 22/2024.

Asunto: Resolución de aprobación de la contratación.

RESOLUCIÓN

En virtud de las facultades que me confieren el apartado primero de las delegaciones efectuadas por la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática de fecha 24 de julio de 2023 y la Base 20 de las de ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente y visto los informes de: la Jefa del Departamento de Gestión de Proyectos Software de fecha 1 de febrero de 2024, el Jefe de Administración con el conforme de la Gerente, P.S. de fecha 22 de febrero de 2024, Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 26 de febrero de 2024 y Fiscalización Limitada Previa de Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 29 de febrero de 2024, en los que se justifica y motiva el procedimiento seleccionado para la tramitación del presente contrato;

DISPONGO:

- 1. Aprobar el expediente para: Software como servicio (SaaS) para la gestión del sistema interno de información del Ayuntamiento de Málaga y entes dependientes, nº expediente 22/2024.
- 2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.
- 3. Aprobar el gasto por un importe ascendente $39.325,00 \, \in \,$ IVA incluido, de los cuales $32.500,00 \, \in \,$ corresponden al precio del contrato y $6.825,00 \, \in \,$ a la cuota de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 00.9261.22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" del presupuesto del Centro Municipal de Informática por un importe de $16.637,50 \, \in \,$ para el presupuesto de 2024, por un importe de $18.150,00 \, \in \,$ para el presupuesto de 2025 y por un importe de $4.537,50 \, \in \,$ para el presupuesto de 2026, debiendo preverse dicha financiación en los ejercicios correspondientes y quedando subordinado al crédito que para esos ejercicios autorice el presupuesto municipal.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES Mª José Royán Reina Jefa Negociado Contratación LA PRESIDENTA DE LA JUNTA RECTORA Alicia Izquierdo García DOY FE: EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL o funcionario delegado

